Asunción, 03 de noviembre de 2020

LLAMADO MOPC Nº 22/2020, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI N° 22/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF). PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016, APROBADOS POR LEY N° 6024/2018., mediante el método de selección basado en **PRESUPUESTO FIJO**.

En este informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes. Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 05 de octubre de 2020, en el Salón de Actos del tercer piso, Edificio Central del MOPC, situado en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres presentados que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	EMPRESA - CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante
1	**CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS**
	INGENEG S.A.
	DYNATEST ENGENHARIA LTDA.
2	**CONSORCIO APPE & ASOCIADOS**
	INEXSA
	ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA.
	HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA.

Tabla 1. Listado detallado de la Presentación de Ofertas.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizaron en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la "Sección 2. Instrucciones para los consultores - Hoja de Datos" del PBC, conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (a-2), cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Puntaje		
		Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor	Total
i	**Experiencia Específica de los consultores pertinente a las tareas**			20
1.	**Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:**			
1.1	Experiencia General	100	30%	
1.2	Experiencia Específica	100	70%	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:**			10
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencias	4		
ii.2	Cronograma de Actividades	4		
ii.3	Organización	2		
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**			70
	COORDINACIÓN			
	Coordinador del Contrato	15		
	ESPECIALISTAS Y ASESORES			
	1 (un) Especialista Vial	30		
	1 (un) Especialista Social	15		
	1 (un) Asesor Jurídico	10		
	PERSONAL TÉCNICO			
	2 (dos) Profesionales Junior	No puntúan		
	1 (un) Técnico Social	No puntúa		
	2 (dos) Supervisores Ambientales	No puntúan		
Total				**100**

Tabla 2. Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 22/2020.

El Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es (75) setenta y cinco puntos. Además, deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

Asimismo, para los ítems 1 Experiencia General y 2 Experiencia Específica, concerniente al punto (i) Experiencia de los consultores pertinente a las tareas, el puntaje mínimo requerido es de 50 puntos para cada tipo de experiencia, citados anteriormente, de lo contrario, los oferentes quedarán automáticamente descalificados.

No será considerado en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas. Igualmente, no serán considerados los profesionales a tiempo parcial que se encuentren afectados al momento de la presentación de las propuestas en más de 5 contratos con el MOPC o en cuya evaluación se determine que no cuentan con disponibilidad de tiempo para la ejecución de los trabajos conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, Punto 11 "Asignaciones Actuales".

Igualmente deberá cumplir con los criterios de Capacidad Legal, Capacidad Económica y Capacidad Financiera.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica para cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como **Anexo 1**, como así también las notas de consultas realizadas y las respuestas recibidas en el marco de la evaluación, las cuales se adjuntan como **Anexo 2 (formato digital CD).**

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

N°	EMPRESA – CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
1	**CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS**	93,40
	INGENEG S.A.	
	DYNATEST ENGENHARIA LTDA.	
2	**CONSORCIO APPE & ASOCIADOS**	98,10
	INEXSA	
	ASSESORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA.	
	HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA.	

Tabla 3. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.

Se presenta a continuación los puntajes obtenidos de la oferta técnica, ordenados de mayor a menor.

N°	EMPRESA – CONSORCIO Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
2	**CONSORCIO APPE & ASOCIADOS**	98,10
	INEXSA	
	ASSESORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA.	
	HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA.	
1	**CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS**	93,40
	INGENEG S.A.	
	DYNATEST ENGENHARIA LTDA.	

Tabla 4. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas, ordenados de mayor a menor.

Consultas realizadas y respuestas:

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 2992/19 "*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos", se realizaron las siguientes consultas a los oferentes:

1. CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS:

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Notas C.E.O. N° 551/2020 de fecha 29/10/2020, acerca de:

- Para el Especialista Vial: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados.

- Para el Especialista Social: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados.

- Para el Asesor Jurídico: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados.

- Actas de Consorcio de los contratos que figuran en los formularios "Exp. 2.1 Experiencia General" y "Exp. 2.2 Experiencia Específica", tal que se evidencie el porcentaje de participación en dichos contratos, de la experiencia presentada por la empresa INGENEG S.A.

- Documentos de respaldo del monto contractual y de la finalización de los servicios que figuran en los formularios "Exp. 2.1 Experiencia General" y "Exp. 2.2 Experiencia Específica", de la experiencia presentada por la empresa INGENEG S.A.

RESPUESTA:

A través de los Expedientes MEU Nº 45642/2020 de fecha 02/11/2020, la firma respondió a lo solicitado.

2. CONSORCIO APPE & ASOCIADOS:

CONSULTA:

Se le solicitó aclaración mediante Nota CEO N° 552/2020 de fecha 29/10/2020, acerca de:

- Para el Coordinador del Contrato: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados.

- Para el Especialista Vial: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados.

- Para el Especialista Social: presentar documentos de respaldo de las experiencias incluidas en el Formulario de Experiencia General y Específica, tal que se evidencien en los mismos, el mes de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados. Así también, presentar copias autenticadas visibles de sus títulos académicos.

RESPUESTA:

A través del Expediente MEU Nº 45621/2020 de fecha 02/11/2020, la firma respondió a lo solicitado.

3. CONSULTAS INTERNAS

A través del Memorándum CEO N° 1400/2020 de fecha 27/10/2020 se ha consultado a las diferentes dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acerca del cargo, tiempo de asignación y periodo de prestación de servicios que todos los profesionales y especialistas, que se presentan al Llamado MOPC N° 22/2020, cuentan actualmente con el MOPC.

Lo anteriormente mencionado, es para brindar atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Hoja de Datos de las Instrucciones para los Consultores, párrafo de referencia 5.2 (a-2), en su punto iii. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, en cuanto a lo siguiente:

"No será considerado en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas. Igualmente, no serán considerados los profesionales a tiempo parcial que se encuentren afectados al momento de la presentación de las propuestas en más de 5 contratos con el MOPC o en cuya evaluación se determine que no cuentan con disponibilidad de tiempo para la ejecución de los trabajos conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, Punto 11 "Asignaciones Actuales"."

Al respecto, se han recibido las siguientes respuestas al Memorándum CEO N° 1400/2020:

- Memorándum UEP BID - DV N° 767/2020 de fecha 27/10/2020 de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID - DV.

- Memorándum DIPE N° 486/2020 de fecha 28/10/2020 de la Dirección de Proyectos Estratégicos.

- Memorándum UE GMANS N° 270/2020 de fecha 28/10/2020 de la Unidad Ejecutora GMANS.

OBSERVACIONES:

1. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS**, en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

2. Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO APPE & ASOCIADOS**, en caso de adjudicación, cumple con los requisitos de experiencias como consorcio y en experiencia de cada uno de los profesionales propuestos.

Atentamente.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Hugo Arce
Director
Dirección de Vialidad

ANEXO 1
Evaluación Técnica

LLAMADO MOPC N° 22/2020

i - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. (LÍDER) - 50 %; INGENEG S.A. - 50 %) - FOLIO 19

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar (Gs.) (70 % de 7.494.521.480 Gs. = 5.246.165.036 Gs.)	Monto a superar (Gs.) (cada miembro del consorcio) (30 % de 7.494.521.480 Gs. = 2.248.356.444 Gs.)	Monto (Gs.)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance de la Consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																General
1	FOLIO 406	DYNATEST	DYNATEST / SERVICIOS TÉCNICOS DE GESTIÓN DEL PIR (I, II, III Y IV) - PROGRAMA INTEGRADO DE REVITALIZACIÓN DE LA RED RODOVIARIA FEDERAÑ PAVIMENTADA, CON APROXIMADAMENTE 40.000 KM. CONTRATO TT 064/2005-00	DNIT	426 - 442	R$	28.911.917,76	2.528,60	07/07/2005	5.246.165.036	2.248.356.444	Gs 36.553.337.624		jul-05	may-11	25%
2	FOLIO 406	DYNATEST	DYNATEST / EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA AL DNIT EN LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS CREMA 1° Y 2 ° ETAPAS Y REMANENTES DE LOS PIR-IV EN ÁMBITO FEDERAL. CONTRATO TT 268/2011-00	DNIT	492 - 550	R$	90.810.516,72	2.509,54	02/05/2011	5.246.165.036	2.248.356.444	Gs 113.946.312.065		may-11	abr-19	25%
3	FOLIO 406	DYNATEST	DYNATEST / SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROYECTOS Y ESTUDIOS A LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS BAJO LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RODOVIARIA - DIR/DNIT CONTRATO 1039/2010-00	DNIT	553 - 591	R$	28.659.442,50	2.730,16	03/01/2011	5.246.165.036	2.248.356.444	Gs 31.297.945.414		ene-11	ene-20	25%
4	FOLIO 407	DYNATEST	DYNATEST / SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A SRESP, RESPECTIVAS UNIDADES LOCALES , SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CREMA Y DEMÁS OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL. CONTRATO 848/2012-00	DNIT	660 - 675	R$	9.938.785,03	2.041,61	22/12/2012	5.246.165.036	2.248.356.444	Gs 20.291.122.905		dic-12	nov-18	25%
5	FOLIO 1078	INGENEG S.A.	INGENEG S.A. / FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA - CAPITAN BADO, LOTE 1	MOPC	1083 - 1090	Gs	10.320.000.000			5.246.165.036	2.248.356.444	Gs 8.772.000.000		abr-13	dic-16	25%
															TOTAL	4

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. (LÍDER) - 50 %; INGENEG S.A. - 50 %) - FOLIO 19

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar (Gs.) (NO APLICA)	Lider del consorcio (mínimo 2 contratos de Consultoría referido Seguimiento, monitoreo y evaluación. Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de inversión, preferiblemente de inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo.)	Monto (Gs.)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance de la Consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																Específica
1	FOLIO 410	DYNATEST	DYNATEST / SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROYECTOS Y ESTUDIOS A LA GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS BAJO LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RODOVIARIA - DIR/DNIT CONTRATO 1039/2010-00	DNIT	553 - 581	R$	28.659.442,50	2.730,16	03/01/2011	N/A	LIDER	Gs 31.297.945.414		ene-11	ene-20	25%
2	FOLIO 422	DYNATEST	DYNATEST / SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A SRESP, RESPECTIVAS UNIDADES LOCALES SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CREMA Y DEMÁS OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL CONTRATO 848/2012-00	DNIT	660 - 675	R$	9.938.785,03	2.041,61	22/12/2012	N/A	LIDER	Gs 20.291.122.905		dic-12	nov-18	25%
3	FOLIO 407	DYNATEST	DYNATEST / EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA AL DNIT EN LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS CREMA 1° Y 2 ° ETAPAS Y REMANENTES DE LOS PIR-IV EN ÁMBITO FEDERAL CONTRATO TT 268/2011-00	DNIT	492 - 550	R$	90.810.516,72	2.509,54	02/05/2011	N/A	LÍDER	Gs 113.946.312.065		may-11	abr-19	25%
4	FOLIO 413	DYNATEST	DYNATEST / CONTRATO 250/2013-PR-GEJUR, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROGRAMAS RODOVIDA CONSTRUCCIÓN (PROPAE)	AGENCIA GOIANIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	470 - 491	Gs	5.453.382.000			N/A	LÍDER	Gs 5.453.382.000		sept-13	sept-15	25%
															TOTAL	4

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS	
1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución durante los 15 años, anteriores al año 2019 (2005 al 2019) se asignará 25% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. .- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente descalificado. .- En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. .- Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho 70% de avance deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. .- Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato. OBS: Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado.	30%	100	100	30%
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	.- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos .- Por cada Servicio de Consultoría referido a Seguimiento, monitoreo y evaluación, Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión, preferiblemente de inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo que hayan sido ejecutados durante los 7 años, anteriores al año 2019 (2013 al 2019), comprobados a través de la presentación de copias de contratos de servicio o certificados emitidos por el Contratante, pudiendo ser de empresas públicas o privadas, se asignará 25% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. .- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente descalificado. .- Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el apartado 1. Experiencia General. .- En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de Consultoría referido Seguimiento, monitoreo y evaluación, Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión, preferiblemente de inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. .- Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación respaldatorios. .- Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

II - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS
FIRMA:	CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. (LÍDER) - 50 %; INGENEG S.A. - 50 %) - FOLIO 19

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (Si/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (4 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	SI	100%		4,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Térrminos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (Si/No)**	**Porcentaje asignado**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	*El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;*	SI	100%		4,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (Si/No)**	**Porcentaje asignado**	**Observación**	**PUNTAJE**
ORGANIZACIÓN (2 PUNTO) TEC 4	*La propuesta que muestre de la manera más detallada por medio de un Organigrama que indica niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios y su vinculación con la Dirección de Vialidad. Se deberá incluir personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.*				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,	SI	50%		1,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)				9,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

iii - Calificaciones del personal clave y competencia para el trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS						
FIRMAS		CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. (LÍDER) - 50 %; INGENEG S.A. - 50 %) - FOLIO 19						
N°	COORDINACIÓN	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): El profesional deberá ser graduado universitario debidamente demostrado con el título universitario	EXPERIENCIA GENERAL (20 %) Experiencia mínima requerida: 15 (quince) años. Se otorgará el 60% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
1	MIGUEL DARÍO ARDISSONE NUNES	COORDINADOR DEL CONTRATO	CUMPLE	100	100	100	3	3,00
							SUB TOTAL	3,00
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil y/o Vial, debidamente demostrado con certificado.	EXPERIENCIA GENERAL (20%) Experiencia mínima requerida: 20 (veinte) años. Se otorgará el 50% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
2	GILSON ASSIS MARINI	ESPECIALISTA VIAL	CUMPLE	80	80	80	6	4,80
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): Se requiere un profesional universitario egresado de carreras afines a asistencia social y/o Maestría o Especialización con énfasis en el aspecto social. Perfecto dominio oral y escrito de la lengua guaraní.	Experiencia mínima requerida: 10 (diez) años. Se otorgará el 50% de la puntuación para experiencia general en la gestión social en obras viales, al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.				
3	RAMÓN BRUNO FOGEL PEDROSO	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100	100	100	3	3,00
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): Se requiere un profesional universitario egresado de la carrera de Derecho.	Experiencia mínima requerida: 10 (diez) años. Se otorgará el 80% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.				
4	LUIS GUILLERMO KUNZLE PRANTL	ASESOR JURÍDICO	CUMPLE	80	80	80	2	1,60
							SUB TOTAL	9,40
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	12,40

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

III - Calificaciones del personal clave y competencia para el trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS
FIRMAS	CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. (LÍDER) - 50 %; INGENEG S.A. - 50 %) - FOLIO 19

N°	COORDINACIÓN	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado como Administrador, Director, Coordinador, Especialista Principal y/o Gerente o Jefe de servicios de consultoría de asistencia técnica, económica y financiera, con orientación principal a Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Programas o Proyectos de Inversión Pública y preferentemente con financiamiento de organismos multilaterales						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación si que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje si que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje si que haya realizado un (1) trabajo;	y 0 % a los que no realizaron trabajos de características similares.						
1	MIGUEL DARÍO ARDISSONE NUNES	COORDINADOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA SR / DNIT / SP Y SUS UNIDADES LOCALES Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	1	100						100	100	12	12,00
			JEFE DE SERVICIOS DE PUENTES Y EDIFICACIONES. DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN	1										
			JEFE DE LA DIVISIÓN DE MEJORAMIENTOS Y RESTAURACIONES. DIRECCIÓN DE INGENIERÍA VIAL	1										
			TRABAJOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES	1										
			SUMA	4									SUB TOTAL	12,00

N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales efectuó trabajos como: 1-) Especialista Vial en contratos de diseño o fiscalización de obras de infraestructura vial, o como; 2-) Jefe de Obra y/o Superintendente de Obra en proyectos de infraestructura vial con un monto de inversión igual o mayor a USD. 30.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta millones). Al menos una de las experiencias de características similares deberá ser dentro de los últimos 10 años.						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación si que haya realizado cinco (5) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje si que haya realizado cuatro (4) trabajos;	con el 70% del puntaje si que haya realizado tres (3) trabajos;	con el 60% del puntaje si que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje si que haya realizado un (1) trabajo;	y 0 % a los que no realizaron trabajos de características similares.				
2	GILSON ASSIS MARINI	ESPECIALISTA VIAL	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE AJUSTE DE CAPACIDAD CON MEJORAS OPERACIONALES INCLUYENDO LA RESTAURACIÓN DE LA PISTA EXISTENTE Y LA DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA BR 101	1	100						100	100	24	24,00
			ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS Y DESARROLLO DE UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CARRETERA SP-351	1										
			ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS Y LA ELABORACIÓN DE UN DE UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA CARRETERA SP-323	1										
			PROYECTO DE ESTUDIOS Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTACIÓN - RODOVÍA SP 326	1										
			PROYECTO EJECUTIVO DE INGENIERÍA DE DUPLICACIÓN EXISTENTE CON RESTAURACIÓN DE LA CARRETERA EXISTENTE BR 493	1										
			SUMA	5										

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos realizados en materia de gestión social de obras viales. Entre ellos pueden ser: (i) realización de censos, (ii) evaluación de impactos sociales, (iii) estudios socioeconómicos y culturales de población, (iv) elaboración e implementación de planes de comunicación/participación social, (v) relacionamiento con comunidades y pueblos indígenas, (vi) experiencia en el diseño e implementación de planes de reasentamiento involuntario. Al menos una de las experiencias de características similares deberá ser dentro de los últimos 10 años. En todos los casos deberán haberse aplicado salvaguardas sociales requeridas por organismos multilaterales de financiamiento.						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y 0% a los que no realizaron trabajos de características similares.						
3	RAMÓN BRUNO FOGEL PEDROSO	ESPECIALISTA SOCIAL	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE LINEAL COSTERO EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN.	1	100						100	100	12	12,00
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE EMPEDRADO EN LOS TRAMOS NUEVA ITALIA - CARAPEGUÁ Y CAAPUCÚ - QUYQUYHO	1										
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RUTA N° 6 (GMANS 3) Y DE LAS RUTAS N° 3 Y 5 (GMANS 4)	1										
			FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO LUQUE - SAN BERNARDINO	1										
			SUMA	4										
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado en alguna Unidad Operativa de Contrataciones (o similar en otros países) para programas con financiamiento multilateral o como asistente jurídico en alguna institución pública, o como consultor individual o integrando una firma consultora con términos de referencia dirigidos al asesoramiento en procedimientos de adquisiciones con financiamiento multilateral. Manejo de documentos de expropiaciones. Las experiencias de características similares deberán ser dentro de los últimos 5 años.						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y 0 % a los que no realizaron trabajos de características similares.						
4	LUIS GUILLERMO KUNZLE PRANTL	ASESOR JURÍDICO	APOYO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN	1			50				50	50	8	4,00
			SUMA	1									SUB TOTAL	40,00
													PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	52,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO DYNATEST & ASOCIADOS	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	**Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas**	**20**	20,00	10,00
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**10**	9,00	5,00
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**70**	64,40	35,00
	PUNTAJES TOTALES	**100**	**93,40**	
		RESULTADO	**CUMPLE**	

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

i - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO APPE & ASOCIADOS (APPE - ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA (LÍDER) - 35 %; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - 50 %; HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA - 15 %) - FOLIO 12

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar (Gs.) (70 % de 7.494.521.480 Gs. = 5.246.165.036 Gs.)	Monto a superar (Gs.) (cada miembro del consorcio) (30 % de 7.494.521.480 Gs. = 2.248.356.444 Gs.)	Monto (Gs.)	Servicio en ejecución (minimo 70 % de avance de la Consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																General
1	FOLIO 437	APPE	APPE / CONTRATO CT - 00004/2019/SIE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PROGRAMA PROVIAS	SECRETARÍA DE ESTADO DE SANTA CATARINA	461 - 468	R$	5.757.885,24	1.562,63	26/04/2016	**5.246.165.036**	**2.248.356.444**	**Gs 8.997.444.213**		abr-16	oct-19	**25%**
2	FOLIO 469	APPE	APPE / CONTRATO CT - 00023/2015/SIE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PROGRAMA "PACTO POR SANTA CATARINA"	SECRETARÍA DE ESTADO DE SANTA CATARINA	471 - 480	R$	11.727.195,61	1.506,13	17/08/2015	**5.246.165.036**	**2.248.356.444**	**Gs 17.662.681.124**		ago-15	ago-19	**25%**
3	FOLIO 481	APPE	APPE / CONTRATO N° 4600003201 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN ENERGÉTICA	CELESC DISTRIBUCAO S A	482 - 499	R$	4.222.344,76	1.413,38	25/09/2015	**5.246.165.036**	**2.248.356.444**	**Gs 5.967.777.637**		sept-15	may-17	**25%**
4	FOLIO 616	INEXSA	INEXSA / SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES	MOPC	620	USD, Gs	USD 2.937.871 + Gs 19.796.070.332	5.614,69	29/06/2016	**5.246.165.036**	**2.248.356.444**	**Gs 11.976.790.735**		jun-16	jun-18	**25%**
5	FOLIO 731	HAGAPLAN	HAGAPLAN / FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA - ALBERDI, TRAMO KM 40 - ALBERDI	MOPC	734	Gs	25.140.783.840			**5.246.165.036**	**2.248.356.444**	**Gs 8.296.458.667**	**95,33%**	feb-15	jul-19	**25%**
															TOTAL	4

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: CONSORCIO APPE & ASOCIADOS (APPE - ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA (LÍDER) - 35 %; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - 50 %; HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA - 15 %) - FOLIO 12

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar (Gs.) (NO APLICA)	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de Consultoría referido Seguimiento, monitoreo y evaluación. Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión, preferiblemente de Inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo.)	Monto (Gs.)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance de la Consultoría)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA
																Específica
1	FOLIO 437	APPE	APPE / CONTRATO CT - 00004/2019/SIE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PROGRAMA PROVIAS	SECRETARÍA DE ESTADO DE SANTA CATARINA	461 - 468	R$	5 757 885,24	1 562,63	26/04/2016	N/A	LIDER	Gs 8.997.444.213		abr-16	oct-19	25%
2	FOLIO 469	APPE	APPE / CONTRATO CT - 00025/2015/SIE - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PROGRAMA "PACTO POR SANTA CATARINA"	SECRETARÍA DE ESTADO DE SANTA CATARINA	471 - 480	R$	11 727 195,61	1 506,13	17/08/2015	N/A	LIDER	Gs 17.662.681.124		ago-15	ago-19	25%
3	FOLIO 481	APPE	APPE / CONTRATO N° 4600003201 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN ENERGÉTICA	CELESC DISTRIBUCAO S A	482 - 499	R$	4 222 344,76	1 413,38	25/09/2015	N/A	LÍDER	Gs 5.967.777.637		sept-15	may-17	25%
4	FOLIO 616	INEXSA	INEXSA / SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES	MOPC	620	USD, Gs	USD 2 937 871 + Gs 19 798 070 332	5 614,69	29/06/2016	N/A		Gs 11.976.780.735		jun-16	jun-18	25%
															TOTAL	4

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes			CONSORCIO APPE & ASOCIADOS	
1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	.- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. .- Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, ejecutados o en ejecución durante los 15 años, anteriores al año 2019 (2005 al 2019) se asignará 25% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. .- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente descalificado. .- En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. .- Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho 70% de avance deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. .- Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato. OBS: Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado.	30%	100	100	30%
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	.- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos .- Por cada Servicio de Consultoría referido a Seguimiento, monitoreo y evaluación. Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión, preferiblemente de inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo que hayan sido ejecutados durante los 7 años, anteriores al año 2019 (2013 al 2019), comprobados a través de la presentación de copias de contratos de servicio o certificados emitidos por el Contratante, pudiendo ser de empresas públicas o privadas, se asignará 25% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. .- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente descalificado. .- Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el apartado 1. Experiencia General. .- En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de Consultoría referido Seguimiento, monitoreo y evaluación. Matriz de indicadores y metas de Programas o Proyectos de Inversión, preferiblemente de inversión pública, con su metodología y medios de verificación, modelos de informes y mecanismos de seguimiento y monitoreo. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. .- Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación respaldatorios. .- Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen, debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuestas a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	CONSORCIO APPE & ASOCIADOS
FIRMA:	CONSORCIO APPE & ASOCIADOS (APPE - ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA (LÍDER) - 35 %; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - 50 %; HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA - 15 %) - FOLIO 12

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (SI/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (4 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*	SI	100%		4,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios minimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (SI/No)**	**Porcentaje asignado**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	*El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;*	SI	100%		4,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y				0,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	**Cumple (SI/No)**	**Porcentaje asignado**	**Observación**	**PUNTAJE**
ORGANIZACIÓN (2 PUNTO) TEC 4	*La propuesta que muestre de la manera más detallada por medio de un Organigrama que indica niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios y su vinculación con la Dirección de Vialidad. Se deberá incluir personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.*				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,				0,00
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,	SI	50%		1,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)				9,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

iii - Calificaciones del personal clave y competencia para el trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSORCIO APPE & ASOCIADOS						
FIRMAS		CONSORCIO APPE & ASOCIADOS (APPE - ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA (LÍDER) - 35 %; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - 50 %; HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA - 15 %) - FOLIO 12						
N°	COORDINACIÓN	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): El profesional deberá ser graduado universitario debidamente demostrado con el título universitario	EXPERIENCIA GENERAL (20 %) Experiencia mínima requerida: 15 (quince) años. Se otorgará el 80% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
1	LUIZ HENRIQUE DIAS FIGUEIREDO	COORDINADOR DEL CONTRATO	CUMPLE	100	100	100	3	3,00
							SUB TOTAL	3,00
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de ingeniería Civil y/o Vial, debidamente demostrado con certificado.	EXPERIENCIA GENERAL (20%) Experiencia mínima requerida: 20 (veinte) años. Se otorgará el 50% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
2	VALDIR CARAMELO DA SILVA	ESPECIALISTA VIAL	CUMPLE	100	100	100	6	6,00
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): Se requiere un profesional universitario egresado de carreras afines a asistencia social y/o Maestría o Especialización con énfasis en el aspecto social. Perfecto dominio oral y escrito de la lengua guaraní.	Experiencia mínima requerida: 10 (diez) años. Se otorgará el 50% de la puntuación para experiencia general en la gestión social en obras viales, al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.				
3	MIRIAN LORENA MANCUELLO MEDINA	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	70	70	70	3	2,10
N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (PASA / NO PASA): Se requiere un profesional universitario egresado de la carrera de Derecho.	Experiencia mínima requerida: 10 (diez) años. Se otorgará el 80% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General.				
4	GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ	ASESOR JURÍDICO	CUMPLE	100	100	100	2	2,00
							SUB TOTAL	10,10
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	13,10

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020

iii - Calificaciones del personal clave y competencia para el trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO APPE & ASOCIADOS
FIRMAS	CONSORCIO APPE & ASOCIADOS (APPE - ASSESSORIA PARA PROJETOS ESPECIAIS LTDA (LÍDER) - 35 %; INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - 50 %; HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVICOS LTDA - 15 %) - FOLIO 12

N°	COORDINACIÓN	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado como Administrador, Director, Coordinador, Especialista Principal y/o Gerente o Jefe de servicios de consultoría de asistencia técnica, económica y financiera, con orientación principal a Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Programas o Proyectos de inversión Pública y preferentemente con financiamiento de organismos multilaterales						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y/ó % a los que no realizaron trabajos de características similares						
1	LUIZ HENRIQUE DIAS FIGUEIREDO	COORDINADOR DEL CONTRATO	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN / SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN VIAL PLANALTO NORTE EN EL ESTADO DE SANTA CATARINA (PROGRAMA PROVIAS)	1	100						100	100	12	12,00
			SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPACIALIZADOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA	1									
			CONTRATO PJ - 009/02 PROGRAMA VIAL SANTA CATARINA - ETAPA IV	1										
			CONTRATO PJ - 083/2009 EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE SANTA CATARINA (PIR/SC)	1									
			SUMA	4									SUB TOTAL	12,00

N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales efectuó trabajos como: 1-) Especialista Vial en contratos de diseño o Realización de obras de infraestructura vial, o como: 2-) Jefe de Obra y/o Superintendente de Obra en proyectos de infraestructura vial con un monto de inversión igual o mayor a USD. 30.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta millones). Al menos una de las experiencias de características similares deberá ser dentro de los últimos 10 años.						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado cinco (5) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos;	con el 70% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos;	con el 60% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y/ó % a los que no realizaron trabajos de características similares				
2	VALDIR CARAMELO DA SILVA	ESPECIALISTA VIAL	CONTRATO PJ-009/02 - OBRAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA VIAL SANTA CATARINA - ETAPA IV	1	100						100	100	24	24,00
			CONTRATO PJ-084/2009 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA SANTA CATARINA (PROGRAMA BID VI)	1										
			SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PLAN FUNCIONAL, ANTEPROYECTO Y PROYECTO BÁSICO / EJECUTIVO DE INGENIERÍA DE LAS OBRAS PRIORITARIAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD VIAL DE LA BR-101/SC	1										
			SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS A LA PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD DE BLUMENAU	1										
			PROGRAMA DE CORREDORES RODOVIARIOS DE SANTA CATARINA	1										
			SUMA	5										

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos realizados en materia de gestión social de obras viales. Entre ellos pueden ser: (i) realización de censos, (ii) evaluación de impactos sociales, (iii) estudios socioeconómicos y culturales de población, (iv) elaboración e implementación de planes de comunicación/participación social, (v) relacionamiento con comunidades y pueblos indígenas, (vi) experiencia en el diseño e implementación de planes de reasentamiento involuntario. Al menos una de las experiencias de características similares deberá ser dentro de los últimos 10 años. En todos los casos deberán haberse aplicados salvaguardas sociales requeridas por organismos multilaterales de financiamiento						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y 0% a los que no realizaron trabajos de características similares.						
3	MIRIAN LORENA MANCUELLO MEDINA	ESPECIALISTA SOCIAL	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS Y PUENTES DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL - BID - 3600/OC-PR	1	100						100	100	12	12,00
			PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES - REGIÓN ORIENTAL - BID - 3363/OC-PR	1										
			PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO	1										
			SUMA	3										

N°	ESPECIALISTAS Y ASESORES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado en alguna Unidad Operativa de Contrataciones (o similar en otros países) para programas con financiamiento multilateral o como asistente jurídico en alguna institución pública, o como consultor individual o integrando una firma consultora con términos de referencia dirigidos al asesoramiento en procedimientos de adquisiciones con financiamiento multilateral. Manejo de documentos de expropiaciones. Las experiencias de características similares deberán ser dentro de los últimos 5 años.						COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					Se calificarán todos aquellos servicios realizados por el profesional otorgándosele el 100% de la puntuación al que haya realizado tres (3) o más trabajos de características similares;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	y 0 % a los que no realizaron trabajos de características similares.						
4	GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ	ASESOR JURÍDICO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS AD REFERENDUM A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - MOPC	1	100						100	100	8	8,00
			CONSULTORÍA DE APOYO A LA DNCP PARA LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE LAS UOCs	1										
			PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR PROPUESTO EN EL MARCO DEL PLAN ASU VIVA Y FRANJA COSTERA	1										
			SUMA	3									SUB TOTAL	44,00
													PUNTAJE PONDERADO CRITERIO iii) :	56,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 22/2020
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CONSORCIO APPE & ASOCIADOS	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	**Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas**	**20**	20,00	10,00
ii	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**10**	9,00	5,00
iii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**70**	69,10	35,00
	PUNTAJES TOTALES	**100**	**98,10**	
		RESULTADO	**CUMPLE**	

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF